San Lorenzo, 3 de abril del 2013.-

Señora:

Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 07/2013 **"ADQUISICION DE BATERIAS"**, se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Contratación Directa N° 07/2013,** de fecha de apertura de sobres el dieciocho de marzo del año dos mil trece.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **RIOS REPUESTOS RG S.A.**
- ✓ **TONINA S.A.**
- ✓ **AUTOMOVIL SUPPLY S.A.**
- ✓ **AUTOMOTIVE S.A.**
- ✓ **FARRES S.A.C.E.I.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

- ✓ **PLUSCAR S.A.**
- ✓ **FARRES S.A.C.I.**
- ✓ **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.**
- ✓ **MAES S.R.L.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	PLUSCAR S.A.	FARRES S.A.C.I.	GREPSA	MAES S.R.L.
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Sr. Gustavo Barrios
Jefe Dpto. Transporte y Taller

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

A continuación se detallan los montos ofertados de menor a mayor, de conformidad a lo solicitado por la convocante:

1. ***FARRES S.A.C.I., ofertó para la "ADQUISICION DE BATERIAS" solicitado por esta Contratación Directa, la suma total de G. 29.400.000 (veintinueve millones cuatrocientos mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***
2. ***GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., ofertó para la "ADQUISICION DE BATERIAS" solicitado por esta Contratación Directa, la suma total de G. 31.300.000 (treinta y un millones trescientos mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***
3. ***PLUSCAR S.A., ofertó para la "ADQUISICION DE BATERIAS" solicitado por esta Contratación Directa, la suma total de G. 40.930.000 (cuarenta millones novecientos treinta mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***
4. ***MAES S.R.L., ofertó para la "ADQUISICION DE BATERIAS" solicitado por esta Contratación Directa, por la suma total de G. 42.150.000. (cuarenta y dos millones ciento cincuenta mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

En fecha 19 de marzo del cte. año la firma oferente PLUSCAR S.A. ha remitido sus muestras según Nota de Remisión N° 0108068, para la evaluación técnica correspondiente.

Seguidamente analizando la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas y a fin de determinar si las firmas en cuestión se hallan calificadas para ejecutar el contrato, se han solicitado emplazando a los oferentes FARRES S.A.C.I.; GREPSA; PLUSCAR S.A. en fecha 21 de marzo de 2013 la provisión de ciertos documentos y muestras requeridos conforme la Carta de Invitación. Anexo 1. Inciso 10 y Anexo 3 Punto 3.3., a las tres mejores ofertas referentes a:

FARRES S.A.C.I.

> *"Los potenciales oferentes deberán presentar muestras de las Baterías ofertadas, las cuales serán presentadas dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores a la apertura de ofertas, en la Dirección de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la institución de 7:00 a 15:00 hs, las cuales serán evaluadas por técnicos especializados del Departamento de Transporte y Taller".*
>
> *j) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto.*

GREPSA

> *"Los potenciales oferentes deberán presentar muestras de las Baterías ofertadas, las cuales serán presentadas dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores a la apertura de ofertas, en la Dirección de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la institución de 7:00 a 15:00 hs, las cuales serán evaluadas por técnicos especializados del Departamento de Transporte y Taller".*
>
> *m) Copia de contratos ejecutados o facturaciones y/o recepciones finales satisfactoriamente por provisión de bienes similares a los solicitados en la presente contratación, en los 2 (dos) últimos años (2.011 y 2.012).* ***Deberán presentarse hasta 2 (dos) contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales satisfactorios por año****. Teniendo en cuenta que han presentado uno por año.*
>
> *n) Certificación ISO o similares*

PLUSCAR S.A.

> *e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.*
>
> *m) Copia de contratos ejecutados o facturaciones y/o recepciones finales satisfactoriamente por provisión de bienes similares a los solicitados en la presente contratación, en los 2 (dos) últimos años (2.011 y 2.012).* ***Deberán presentarse hasta 2 (dos) contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales satisfactorios por año****. Teniendo en cuenta que han presentado uno correspondiente al año 2012 y se solicita 2 por año (2011 y 2012).*

Respectivamente,

Las firmas oferentes han respondido en tiempo y forma con las documentaciones y las muestras solicitadas.

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Sr. Gustavo Barrios
Jefe Dpto. Transporte y Taller

Consecutivamente en fecha 25 de marzo del cte. año según Memo DGA N° 050/2013, se remiten las Muestras recibidas al Departamento de Transporte y Talleres de las firmas oferentes FARRES S.A.C.I. y GREPSA según Nota de Remisión N° 33258 y Nota de Recepción, respectivamente; para la evaluación técnica correspondiente; el Departamento de Transporte y Talleres remite en fecha 1 de abril del cte. año según Memorando N° 35/2013 su informe técnico correspondiente a las Muestras recibidas mencionando lo siguiente:

"Se ha realizado la evaluación técnica de las baterías con los Técnicos del Taller, donde constatamos que todas las muestras reúnen las Especificaciones Técnicas requeridas".

Seguidamente se procede a analizar las documentaciones adicionales de las tres primeras ofertas, conforme al cuadro detallado a continuación:

CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES

	FARRES S.A.C.I.		GREPSA		PLUSCAR S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	X		X		X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X		X		X	
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto.	X		X		X	
Certificado de Cumplimiento Tributario.	X		X		X	
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay.	X		X		X	
Copia de contratos ejecutados o facturaciones y/o recepciones finales satisfactoriamente por provisión de bienes similares a los solicitados en la presente contratación, en los 2 (dos) últimos años (2.011 y 2.012). Deberán presentarse hasta 2 (dos) contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales satisfactorios por año.	X		X		X	
Certificación ISO o similares.	X		X		X	

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar la adquisición de baterías solicitado por esta Contratación Directa a la firma oferente **FARRES S.A.C.I.**, por la suma de **G. 29.400.000 (veintinueve millones cuatrocientos mil guaraníes)**; por ser la oferta más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

FARRES S.A.C.I.

1.1.0.340.30.14 - DPTO. 99: BIENES DE CONSUMO E INSUMOS, G. 29.400.000.-

TOTAL G. 29.400.000.-

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. de Gestión de Adquisiciones

Sr. Gustavo Barrios
Jefe del Dpto. de Transporte y Talleres

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

ANEXO B-02-08

Cuadro Comparativo de Ofertas
CD Nº 07/2013 "ADQUISICION DE BATERIAS"

			FARRES S.A.C.I.					GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.					PLUSCAR S.A.					MAES S.R.L.				
N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca**	Procedencia**	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca**	Procedencia**	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca**	Procedencia**	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	26111703-003	Batería para camioneta	MAC	Colombia	30	320.000	9.600.000	Raiden	Bolivia	30	329.000	9.870.000	Hankook	Corea	30	450.000	13.500.000	Charge	Brasil	30	490.000	14.700.000
2	26111703-003	Batería para camioneta	MAC	Colombia	20	320.000	6.400.000	Raiden	Bolivia	20	329.000	6.580.000	Hankook	Corea	20	450.000	9.000.000	Charge	Brasil	20	490.000	9.800.000
3	26111703-002	Batería para Automóvil	MAC	Colombia	20	250.000	5.000.000	Raiden	Bolivia	20	325.000	6.500.000	Hankook	Corea	20	380.000	7.600.000	Charge	Brasil	20	330.000	6.600.000
4	26111703-004	Batería para Camión	MAC	Colombia	5	600.000	3.000.000	Raiden	Bolivia	5	590.000	2.950.000	Hankook	Corea	5	800.000	4.000.000	Charge	Brasil	5	650.000	3.250.000
5	26111703-005	Batería para Automóvil	MAC	Colombia	10	220.000	2.200.000	Raiden	Bolivia	10	205.000	2.050.000	Hankook	Corea	10	255.000	2.550.000	Charge	Brasil	10	240.000	2.400.000
6	26111703-003	Batería para Camioneta	MAC	Colombia	10	320.000	3.200.000	Raiden	Bolivia	10	335.000	3.350.000	Hankook	Corea	10	428.000	4.280.000	Charge	Brasil	10	540.000	5.400.000
							29.400.000					31.300.000					40.930.000					42.150.000

Lic. KARINA VERA CISNEROS
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

SERVICIO NACIONAL
DE CALIDAD Y
SALUD ANIMAL
SENACSA

ANEXO B-02-09

CD Nº 07/2013 "ADQUISICION DE BATERIAS"

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: FARRES S.A.C.I.

Cuadro de Precios Adjudicados

Item*	Código Catálogo*	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	26111703-003	Batería para camioneta	MAC	Colombia	Unidad	Unidad	1	30	320.000	9.600.000
2	26111703-003	Batería para camioneta	MAC	Colombia	Unidad	Unidad	1	20	320.000	6.400.000
3	26111703-002	Batería para Automóvil	MAC	Colombia	Unidad	Unidad	1	20	250.000	5.000.000
4	26111703-004	Batería para Camión	MAC	Colombia	Unidad	Unidad	1	5	600.000	3.000.000
5	26111703-005	Batería para Automóvil	MAC	Colombia	Unidad	Unidad	1	10	220.000	2.200.000
6	26111703-003	Batería para Camioneta	MAC	Colombia	Unidad	Unidad	1	10	320.000	3.200.000
										29.400.000

IMPUTAR AL RUBRO PRESUPUESTARIO:

1.1.0.340.30.14.99	**29.400.000**
TOTAL G.:	**29.400.000**

SENACSA DIRECCION DE CONTRATACIONES

FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES

Lic. Dámaris Ocampo
Directora de Contrataciones